

PRÉSTAMOS ROTATORIOS – PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

<u>Preguntas</u>	<u>Respuestas</u>
¿Qué es un proyecto de fondo rotatorio de préstamos (FRP)?	Los proyectos de préstamos rotatorios, también llamados microcréditos o bancos comunitarios, organizan a personas sin recursos, generalmente mujeres, para que obtengan préstamos de dinero, animales o equipo, a fin de facilitarles pequeños emprendimientos económicos personales. Rotary utiliza el término “préstamo rotatorio” porque los fondos continúan rotando: Los fondos se prestan a los prestatarios, son devueltos, se vuelven a prestar y así, se espera, indefinidamente.
¿Qué límites tienen los proyectos de préstamos?	Los fondos de las subvenciones pueden conformar el capital para los préstamos hasta un máximo de 10.000 dólares por grupo crediticio. Una subvención puede sostener múltiples grupos crediticios.
¿Qué es un grupo crediticio?	También llamado banco comunitario, un grupo crediticio es un grupo de 10 a 30 prestatarios, generalmente mujeres, organizadas, informadas y capacitadas en las nociones básicas del ahorro, el crédito y la labor empresaria, quienes avalan entre sí los préstamos para asegurar la devolución de los fondos.
¿Cuáles programas pueden utilizarse para apoyar proyectos de FRP?	Los fondos rotatorios de préstamos se pueden implementar utilizando Subvenciones Compartidas, Subvenciones Distritales Simplificadas o Subvenciones 3-H.
¿Con qué frecuencia se consideran las solicitudes de proyectos de préstamos rotatorios?	<ul style="list-style-type: none"> • Las solicitudes son analizadas bajo el mismo calendario de revisión de Subvenciones Compartidas; es decir, se pueden presentar entre el 1 de julio y el 31 marzo de un año rotario específico. El proceso de aprobaciones se realiza entre el 1 de agosto y el 15 de mayo. • Toda solicitud de subvención para préstamos rotatorios será analizada preliminarmente por uno de los miembros del Equipo de Asesores Técnicos de Programas Humanitarios.
¿Quiénes integran dicho equipo, y qué implica la revisión que realiza?	El Equipo de Asesores Técnicos está formado por rotarios de vasta experiencia, nombrados por el presidente del Consejo de Fiduciarios, quienes analizan las solicitudes a fin de verificar su coherencia técnica y viabilidad a largo plazo antes de que sean sometidas a la consideración de los fiduciarios.
¿Se pueden utilizar los servicios de una organización colaboradora?	Los clubes y distritos rotarios pueden recibir ayuda de organizaciones colaboradoras en la implementación de microcréditos y fondos rotatorios de préstamos; no obstante, la supervisión y el control general de proyecto deberán estar a cargo del club o distrito. La Fundación no considerará ninguna solicitud de subvención relacionada con planes de microcrédito o fondos rotatorios de préstamos si las organizaciones colaboradoras participantes no demuestran que reúnen los requisitos estipulados por La Fundación Rotaria y se logra significativa participación de los rotarios en tales actividades.
¿Se pueden utilizar los fondos de la subvención para costear gastos administrativos?	Según se estipula en los “Criterios y normas para los programas de Subvenciones Humanitarias”, los clubes y distritos rotarios podrán utilizar los fondos de la subvención provista por LFR para poner en marcha el fondo rotatorio de préstamos, hasta que éste funcione en forma autosuficiente. Además, los intereses y cuotas generados por la inversión del capital provisto por La Fundación Rotaria para el fondo rotatorio podrán utilizarse para cubrir los gastos administrativos necesarios para el funcionamiento del proyecto de préstamos.
¿Deben cubrirse otros requisitos para solicitar una subvención para financiar préstamos rotatorios?	<ul style="list-style-type: none"> • Las solicitudes para proyectos de préstamos rotatorios deben contener información detallada sobre los planes de capacitación, normas para los préstamos, planes para la continuidad y forma de proceder una vez cerrada la subvención con la cual se dio inicio al fondo rotatorio de préstamos; los detalles a este respecto deberán incluirse en el “Formulario de préstamos – Suplemento” junto con la solicitud de subvención para financiar préstamos rotatorios. • Se deberá firmar un “Convenio del grupo crediticio con el fondo rotatorio de

	<p>préstamos” con cada grupo por separado antes de que se le pueda entregar los fondos a dicho grupo. Todos los convenios especificarán las condiciones del préstamo aplicables al grupo crediticio del caso, las tasas de interés e importes de los préstamos y los plazos acordados para su devolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá adoptar un plan para la continuidad del proyecto a fin de asegurar que el capital aportado por La Fundación Rotaria siga utilizándose para los préstamos rotatorios después de la presentación del informe final a LFR.
¿Qué sucede en último término con los fondos?	En el caso de que los rotarios patrocinadores del proyecto decidieran suspender el funcionamiento del fondo rotatorio de préstamos, el capital de los préstamos deberá reintegrarse a La Fundación Rotaria.
¿Se pueden utilizar los fondos para garantizar préstamos bancarios?	Por decisión del Consejo de Fiduciarios, a partir de noviembre de 1998 La Fundación Rotaria no financia ningún sistema de avales para préstamos.
¿Con quién debo consultar si tengo dudas al respecto?	Contacte con el coordinador de Subvenciones Humanitarias a cargo del distrito donde se implementará el proyecto.